



NOTA ACLARATORIA

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, respecto a lo dispuesto en la Ley General de la Industria Eléctrica en su artículo 7, literal D posee la facultad de otorgar Permisos de Estudio, informa que no se otorgaron en el mes de octubre del presente año 2024.

Tegucigalpa, M.D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Secretaria General